Auditoría y Consultoría

C.I.F.: B87506265, Sociedad Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 34872, libro de sociedades, folio 182, hoja nº M-627212, inscripción 1ª - N° R.O.A.C. S2468

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea de la ASOCIACIÓN SURESTEA (A. SURESTE DEL TRASTORNO ESPECTRO AUTISTA) por encargo de la Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la ASOCIACIÓN SURESTEA (A. SURESTE DEL TRASTORNO ESPECTRO AUTISTA) (la Entidad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoria que se deban comunicar en nuestro informe.

Avda. del Mediterráneo, 9 - 2º D • 28007 Madrid • Tel.: (+34) 915.124.915
E-mail: amdelacruz@s41auditores.com

C.I.F.: B-75062697, Sociedad Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 34872, libro de sociedades, folio 182, hoja nº M-612121, inscripción 1ª - Nº R.O.A.C. S2468

Otra información: Memoria de Actividades

La otra información comprende exclusivamente la memoria de actividades del ejercicio 2022 cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la entidad, y no forman parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la memoria de actividades consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resultad de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base de nuestro trabajo realizado según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la memoria de actividades.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohiban revelar públicamente la cuestión.

S41 AUDITORÍA Y CONSULTORÍA, S.L.
Nº R.O.A.C. S2468

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

S41 AUDITORIA Y CONSULTORIA, S.L.

2023 Núm. 01/23/13083
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Juan Pablo Fernández Rubio
Nº R.O.A.C. 17.641
Madrid, 26 de mayo de 2023

C.I.F.: B87506269, Sociedad Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 34872, libro de sociedades, folio 182, hoja nº M-627212, inscripción 1ª - Nº R.O.A.C. S2468

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

2022

ASOCIACIÓN

ASOCIACION SURESTEA (A SURESTE DEL TRASTORNO ESPECTRO AUTISTA)

ACTIVO	NOTAS	Ejercicio N 2022	Ejercicio N-1 2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**23.897,87**	**14.525,26**
I. Inmovilizado intangible.	5		
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.	5	23.897,87	14.525,26
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.			
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		**38.492,26**	**31.999,30**
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	7 y 12	6.607,39	
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	12	13.275,00	9.575,00
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.			
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	4.6	18.609,87	22.424,30
TOTAL ACTIVO (A+B)		**62.390,13**	**46.524,56**

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

2022

ASOCIACIÓN

ASOCIACION SURESTEA (A SURESTE DEL TRASTORNO ESPECTRO AUTISTA)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	Ejercicio N 2022	Ejercicio N-1 2021
A) PATRIMONIO NETO		**56.875,38**	**43.664,46**
A-1) Fondos propios	11	42.392,99	43.664,46
I. Fondo Social.			
1. Fondo Social.			
2. Fondo Social no exigido *			
II. Reservas.			
III. Excedentes de ejercicios anteriores **		43.664,46	26.772,63
IV. Excedente del ejercicio **	3	-1.271,47	16.891,83
**A-2) Ajustes por cambio de valor. ** **			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	14	14.482,39	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		**0,00**	**0,00**
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		**5.514,75**	**2.860,10**
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.		464,40	149,36
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.	10	464,40	149,36
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		5.050,35	2.710,74

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

1. Proveedores.**			
2. Otros acreedores.	12	5.050,35	2.710,74
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**62.390,13**	**46.524,56**

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	**FIRMA**
PRESIDENTE: JOSÉ MIGUEL SÁNCHEZ MOLINA	
VICEPRESIDENTE: JUAN ANTONIO LIMÓN FRUTOS	
SECRETARIA: VANESA DIAZ FELICIANO	
TESORERO: JOSÉ MANUEL MESONERO MEDINA	
VOCAL: CRISTINA MARTÍNEZ PÉREZ	CMartínez
VOCAL: JOSE ANTONIO LOBATO BUSTILLO	
VOCAL: FRANCISCO JAVIER RUIZ MERCHÁN	
VOCAL: RUBEN SANCHO MAGARZO	Sancho
NOTA: * Su signo es negativo. ** Su signo puede ser positivo o negativo	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

2022

ASOCIACION

ASOCIACION SURESTEA (A SURESTE DEL TRASTORNO ESPECTRO AUTISTA)

	Nota	(Debe) Ejercicio N 2022	Haber Ejercicio N-1 2021
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		174.027,20	138.778,84
a) Cuotas de asociados y afiliados	13	17.523,88	14.454,68
b) Aportaciones de usuarios	13	79.170,68	76.935,08
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	14	64.398,65	40.214,13
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	14	12.933,99	7.174,95
f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil			
3. Ayudas monetarias y otros **		0,00	0,00
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricacion **			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos *			
7. Otros ingresos de la actividad	13	6.014,50	4.193,62
8. Gastos de personal *	13	-89.620,64	-36.327,47
9. Otros gastos de la actividad *	13	-86.945,28	-86.708,74
a) Servicios exteriores		-86.945,28	-86.708,74
b) Tributos			
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente			
10. Amortización del inmovilizado *	5	-4.747,25	-3.044,42
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio			
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **		0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-1.271,47	16.891,83
14. Ingresos financieros			
15. Gastos financieros *			
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **			
17. Diferencias de cambio **			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		-1.271,47	16.891,83
19. Impuestos sobre beneficios **			
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		-1.271,47	16.891,83
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas	14	78.881,04	40.214,13
2. Donaciones y legados recibidos	14	12.933,99	7.174,95
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		91.815,03	47.389,08
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas*	14	-64.398,65	-40.214,13
2. Donaciones y legados recibidos*	14	-12.933,99	-7.174,95
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-77.332,64	-47.389,08
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		14.482,39	0,00
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)

I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	13.210,92	16.891,83

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
PRESIDENTE: JOSÉ MIGUEL SÁNCHEZ MOLINA	
VICEPRESIDENTE: JUAN ANTONIO LIMÓN FRUTOS	
SECRETARIA: VANESA DIAZ FELICIANO	
TESORERO: JOSÉ MANUEL MESONERO MEDINA	
VOCAL: CRISTINA MARTÍNEZ PÉREZ	Cmartinez
VOCAL: JOSE ANTONIO LOBATO BUSTILLO	
VOCAL: FRANCISCO JAVIER RUIZ MERCHÁN	
VOCAL: RUBEN SANCHO MAGARZO	Sancho
NOTA: * Su signo es negativo. ** Su signo puede ser positivo o negativo	

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2022

ASOCIACION SURESTEA (A SURESTE DEL TRASTORNO ESPECTRO AUTISTA)
NIF G86849320
UNIDAD MONETARIA EUROS

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

ASISTENCIA A PERSONAS CON AUTISMO.

Inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid el 9 de octubre de 2013 y número 31.191, ha sido declarada de utilidad pública por el Ministerio del Interior con fecha 9 de Julio de 2019.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Asociación dentro del marco normativo del Plan General contable, código de comercio y de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, así como lo establecido en la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por el que se aprueba el plan general de contabilidad para las entidades sin ánimo de lucro, y demás disposiciones en materia contable vigentes.

Las cuentas anuales del año 2022 han sido obtenidas a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2022 de la Asociación SuresTEA.

Las cuentas anuales se presentan en modelo abreviada por cumplirse los requisitos para ello.

Las cuentas anuales 2022 han sido formuladas por la Junta directiva de la Asociación con fecha de 17 de Junio de 2023.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No se han producido cambios en los principios contables

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2022 sobre los hechos analizados.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han producido cambios en los criterios contables.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No hay correcciones

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El análisis de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio es el siguiente:

PARTIDAS DE GASTOS	IMPORTE
6. Gastos de personal	-89.620,64
7. Otros gastos de la actividad	-86.945,28
8. Amortización de inmovilizado	-4.747,25
TOTAL	-181.313,17

PARTIDAS DE INGRESOS	IMPORTE
1.Ingresos por actividad propia	174.027,20
5. Otros ingresos de la actividad	6.014,50
TOTAL	180.041,70

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

Base de reparto	*Importe*
Excedente del ejercicio	-1.271,47
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	-1.271,47

Distribución	*Importe*
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A remanente	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total	

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

No existen limitaciones.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

El porcentaje de amortización aplicado para las aplicaciones informáticas es el 33,33%.

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los porcentajes de amortización aplicados al inmovilizado material son los siguientes:

- Mobiliario 10%
- Equipos informáticos 25%

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

No existen terrenos y construcciones.

4.5 PERMUTAS

No existen permutas.

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Activos financieros:

Activos a coste amortizado.

La Asociación sólo dispone de activos financieros a corto plazo, por lo que se valoran a valor nominal.

Efectivo y otros activos líquidos.

Bajo este epígrafe se registra el efectivo y bancos.

Pasivos financieros:

La Asociación dispone de pasivos financieros a corto plazo que se valoran por su valor nominal.

4.7 EXISTENCIAS

No existen existencias.

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No se han realizado transacciones en moneda extranjera.

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

En el ejercicio el gasto por impuesto sobre beneficios es cero ya que la Asociación esta acogida a la Ley 49/2002 donde se regula:

Están exentas del Impuesto sobre Sociedades las siguientes rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos:
1.º Las derivadas de los siguientes ingresos:
a) Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de esta Ley y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad.
b) Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.
c) Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.
2.º Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.
3.º Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.
4.º Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo siguiente.
5.º Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los apartados anteriores de este artículo.

c) Asistencia a personas en riesgo de exclusión o dificultad social o víctimas de malos tratos.
d) Asistencia a personas con discapacidad, incluida la formación ocupacional, la inserción laboral y la explotación de granjas, talleres y centros especiales en los que desarrollen su trabajo.
e) Asistencia a minorías étnicas.

f) Asistencia

Todas las rentas obtenidas por la Asociación durante el ejercicio son rentas exentas recogidas en los artículos 6 ó 7 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre.

4.10 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No se han producido provisiones ni contingencias.

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Todas las subvenciones y donaciones son no reintegrables. Inicialmente se contabilizan, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y posteriormente se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, esto es, atendiendo a su finalidad.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

No existen transacciones entre partes vinculadas.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

INMOVILIZADO INTANGIBLE

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
APLICACIONES INFORMATICAS	1.452,00			1.452,00
Total...	1.452,00			1.452,00

INMOVILIZADO MATERIAL

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
MOBILIARIO	2.642,41			2.642,41
EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMATICOS	16.757,40	4.000,00		20.757,40
BIBLIOTECA	651,62			651,62
CONSTRUCCIONES EN CURSO	10.119,86			10.119,86
Total...	30.171,29	4.000,00		34.171,29

5.2 AMORTIZACIONES

INMOVILIZADO INTANGIBLE

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto

A.A. APLICACIONES INFORMATICAS	-1.452,00			-1.452,00	0,00
Totales	-1.452,00			-1.452,00	**0,00**

INMOVILIZADO MATERIAL

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
A.A. MOBILIARIO	-1.252,45	-264,25		-1.516,70	1.125,71
A.A. EQUIPOS PARA PROCESOS INFOMATICOS	-4.273,72	-4.483,00		-8.756,72	12.000,68
A.A. BIBLIOTECA					651,62
Totales	**-5.526,17**	**-4.747,25**		**-10.273,42**	**13.778,01**

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

Denominación del Bien	Coste en origen	Duración contrato	Años transcurridos	Cuotas satisfechas	Cuotas en el ejercicio	Pendientes
NO EXISTEN						

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien
Aula	Ayuntamiento de Arganda del Rey	Asociación Surestea	1 prorrogable	2.070,00
Sala de reuniones	Ayuntamiento de Arganda del Rey	Asociación Surestea	1 prorrogable	2.070,00

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No existen correcciones valorativas

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
NO EXISTEN				
Total...				

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	0,00	79.170,68	79.170,68	0,00
Patrocinadores	0,00			0,00
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	0,00	24.131,27	17.523,88	6.607,39
Total...	0,00	103.301,95	96.694,56	6.607,39

8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores	0,00			0,00

Otros acreedores de la actividad propia	0,00			0,00
Total...	0,00			0,00

9 ACTIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	**Ejercicio 2022**	Ejercicio 2021	**Ejercicio 2022**	Ejercicio 2021
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	**Ejercicio 2022**	Ejercicio 2021	**Ejercicio 2022**	Ejercicio 2021
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	6.607,39	0,00
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total...	0,00	0,00	0,00	0,00	6.607,39	0,00

10 PASIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	**Ejercicio 2022**	Ejercicio 2021	**Ejercicio 2022**	Ejercicio 2021
Pasivos financieros a coste amortizado						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Total...						

Categorías	**Instrumentos financieros a corto plazo**					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	**Ejercicio 2022**	Ejercicio 2021	**Ejercicio 2022**	Ejercicio 2021
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	464,40	149,36
Total...	0,00	0,00	0,00	0,00	464,40	149,36

Se corresponden con partidas pendientes de aplicación.

11 FONDOS PROPIOS.

Denominación de la cuenta	**Saldo Inicial**	**Entradas**	**Salidas**	**Saldo Final**
Fondo social				
Reservas estatutarias				
Excedentes de ejercicios anteriores	26.772,63	16.891,83		43.664,46
Excedente del ejercicio	16.891,83	-1.271,47	16.891,83	-1.271,47
Total...	43.664,46	15.620,36	16.891,83	42.392,99

12 SITUACIÓN FISCAL.

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

En el ejercicio el gasto por impuesto sobre beneficios es cero ya que la Asociación esta acogida a la Ley 49/2002 donde se regula:

Están exentas del Impuesto sobre Sociedades las siguientes rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos:
1.º Las derivadas de los siguientes ingresos:
a) Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de esta Ley y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad.
b) Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.
c) Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.
2.º Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.
3.º Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.
4.º Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo siguiente.
5.º Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los apartados anteriores de este artículo.

c) Asistencia a personas en riesgo de exclusión o dificultad social o víctimas de malos tratos.
d) Asistencia a personas con discapacidad, incluida la formación ocupacional, la inserción laboral y la explotación de granjas, talleres y centros especiales en los que desarrollen su trabajo.
e) Asistencia a minorías étnicas.
f) Asistencia

Por lo que la Asociación cumple los requisitos para que esté exenta en el impuesto de sociedades.

Conciliación fiscal:

	En Euros		
	Aumentos	**Disminuciones**	**Importe**
Excedentes negativos del ejercicio:			-1.271,47
Diferencias permanentes:			
Gastos e ingresos exentos Según Ley 49/2002	181.313,17	- 180.041,70	1.271,47
Impuesto sobre sociedades			
Base imponible (Resultado fiscal)			-

Según la legislación fiscal vigente, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

12.2 OTROS TRIBUTOS

No existen otros tributos.

12.3 SALDO CON LAS ADMINISTRACIONES

El saldo con las administraciones al cierre del ejercicio son los siguientes:

	2022	2021
• H.P. deudora por subvenciones	13.275,00	9.575,00
• H.P. acreedora por retenciones	2.999,23	2.417,64
• SS acreedora	2.051,12	293,10

13 INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos 2022	Gastos 2021
Ayudas monetarias y otros		
Ayudas monetarias		
Ayudas no monetarias		
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Reintegro de ayudas y asignaciones		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Consumo de bienes destinados a la actividad		

Consumo de materias primas		
Otras materias consumibles		
Gastos de personal		
Sueldos	68.522,10	29.356,42
Cargas sociales	21.098,54	6.971,05
Otros gastos de explotación		
Arrendamientos y Cánones	4.140,00	4.140,00
Servicios Profesionales Indep.	32.027,38	35.489,97
Primas de Seguros	796,54	1.595,81
Servicios Bancarios	1.732,64	1.594,36
Suministros	357,88	235,25
Otros gastos o servicios	47.890,84	43.653,35
Total...	176.565,92	123.036,21

Partida	Ingresos 2022	Ingresos 2021
Cuota de usuarios y afiliados		
Cuota de usuarios	79.170,68	76.935,08
Cuota asociados y afiliados	17.523,88	14.454,68
Promociones, patrocinios y colaboraciones		
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		
Venta de bienes		
Prestación de servicios		
Trabajos realizados por la entidad para su activo		
Otros ingresos de explotación	6.014,50	4.193,62
Ingresos accesorios y de gestión corriente	6.014,50	4.193,62
Total...	102.709,06	95.583,38

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
DONACIONES PRIVADAS	2022	2022	12.933,99		12.933,99	12.933,99	
AYUNTAMIENTO RIVAS VACIAMADRID	2022	2022	8.000,00		8.000,00	8.000,00	
COMUNIDAD DE MADRID	2022	2022	20.498,65		20.498,65	20.498,65	
AYUNTAMIENTO ARGANDA DEL REY	2022	2022	5.400,00		5.400,00	5.400,00	
FUNDACION LA CAIXA	2022	2022	10.000,00		10.000,00	10.000,00	
AYUNTAMIENTO DE VELILLA	2022	2022	2.000,00		2.000,00	2.000,00	
AYUNTAMIENTO DE CAMPO REAL	2022	2022	1.500,00		1.500,00	1.500,00	
ARTISTAS INTERPRETES	2022	2022	2.000,00		2.000,00	2.000,00	
DKV SEGUROS	2022	2022	15.000,00		15.000,00	15.000,00	
FUNDACIÓN ONCE	2022	2023	6.607,39		0,00	0,00	6.607,39
AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY	2022	2023	7.875,00		0,00	0,00	7.875,00
		Totales...	91.815,03		77.332,64	77.332,64	14.482,29

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital				
Donaciones y legados de capital				
Otras subvenciones y donaciones		91.815,03	77.332,64	14.482,39
Total...		91.815,03	77.332,64	14.482,39

Entidad	Cantidad
DONACIONES PRIVADAS	12.933,99
AYUNTAMIENTO RIVAS VACIAMADRID	8.000,00
COMUNIDAD DE MADRID	20.498,65
AYUNTAMIENTO ARGANDA DEL REY	5.400,00
FUNDACION LA CAIXA	10.000,00
AYUNTAMIENTO VELILLA	2.000,00
AYUNTAMIENTO CAMPO REAL	1.500,00
ARTISTAS INTERPRETES	2.000,00
DKV SEGUROS	15.000,00
Total...	77.332,64

Otras explicaciones

NO EXISTEN

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

16 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)					Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines			
								N-4	N-3	N-2	2019	2020	2021	2022	Importe pendiente
					Importe	%									
2019	-6.154,13		104.451,12	98.296,99	68.807,89	70%	104.451,12				68.807,89				0,00
2020	14.904,15		108.073,24	122.977,39	86.084,17	70%	108.073,24					86.084,17			0,00
2021	16.891,83		126.080,63	142.972,46	100.080,72	70%	126.080,63						100.080,72		0,00
2022	-1.271,47		181.313,17	180.041,70	126.029,19	70%	185.313,17							126.029,19	0,00
TOTAL											68.807,89	86.084,17	100.080,72	126.029,19	0,00

16.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	181.313,17		
	Fondos propios	**Subvenciones, donaciones y legados**	**deuda**
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).			
2.1. Realizadas en el ejercicio	4.000,00		
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)	185.313,17		

17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

NO EXISTEN OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

18 OTRA INFORMACIÓN.

1. Cambios en el órgano de gobierno

Durante el ejercicio 2022 se han producido los siguientes cambios en el órgano de gobierno: Esteban Familiar Rey ha causado baja y ha sido sustituido por Francisco Javier Ruiz Merchán como vocal.

- Presidente José Miguel Sánchez Molina
- Vicepresidente Juan Antonio Limón Frutos
- Tesorero José Manuel Mesonero Medina
- Secretaria Vanesa Díaz Feliciano
- Vocal Cristina Martínez Pérez
- Vocal José Antonio Lobato Bustillo
- Vocal Esteban Familiar Rey / Fco. Javier Ruiz Merchán
- Vocal Rubén Sancho Magarzo

Los miembros de la Junta Directiva no perciben remuneraciones de ninguna clase por el desempeño de sus funciones y no desempeñan funciones distintas de las propias de la Junta Directiva.

2. **Nº medio de personas empleadas 6**

Ejercicio 2022

Ocupación	Hombres	Mujeres	Total
Psicóloga		2	2
Monitores de piscina	2		2
Arteterapeuta			0
Musicoterapeuta			1 (*psicóloga)
Monitora de ocio		2	2
Total			**6**

La asociación no tiene personal contratado con discapacidad superior o igual al 33% en el ejercicio 2022

Ejercicio 2021

Ocupación	Hombres	Mujeres	Total
Trabajadora social		2	2
Monitores de piscina	2		2
Arteterapeuta			
Musicoterapeuta y psicóloga		1	1
Monitora de ocio		1	1
Total	**2**	**4**	**6**

La asociación no tiene personal contratado con discapacidad superior o igual al 33% en el ejercicio 2022.

3. **Código de conduta de las inversiones.**

   La asociación no realiza inversiones.

4. **Hechos posteriores**

No ha ocurrido ningún hecho significativo o transacciones que afecte o amplíe la información presentada, o a la situación de la Entidad, que haya supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o que no haya supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas.

19. INVENTARIO

			Adquisición			Amortización		Baja		VCN
NºOrden	Descripción	Fecha	Base Imp.	Cuota	Inicio	Cuota 2022	Acumulada	Fecha	Causa	
1	MOBILIARIO (PROYECTOR)	1/1/2015	337,36	0	1/1/2015	33,74	269,92			67,44
2	MOBILIARIO (PLASTIFICADORA)	2/2/2017	371,59	0	2/2/2017	37,16	219,70			151,89
3	INSTRUMENTOS MUSICALES	1/9/2017	1.150,41	0	1/9/2017	115,04	613,65			536,76
4	ARMARIOS INSTRUMENTOS	21/9/2017	783,05	0	21/9/2017	78,31	413,43			369,62
5	PORTATILES E IMPRESORAS	12/11/2020	5.800,00	0	1/12/2020	1.450,00	3.022,81			2.777,19
6	PORTATILES, IMPRESORAS Y MOVILES	9/6/2021	9.447,08	0	1/7/2021	2.361,77	3.552,36			5.894,72
7	PORTATILES, TELEFONO Y ALTAVOZ	11/4/2022	4.000,00	0	1/5/2022	671,23	671,23			3.328,77
8	CENTRO EDUCACION, ASISTENCIA	22/9/2022	5.059,93	0	22/9/2022	0	0			5.059,93
9	CENTRO EDUCACION, ASISTENCIA	1/12/2022	5.059,93	0	1/12/2022	0	0			5.059,93
	APLICACIONES INFORMATICAS	15/11/2020	1.452,00	0	16/11/2020	0	1.452,00			0,00
	BIBLIOTECA	1/1/2014	651,62	0	2/1/2014	0	0			651,62
	VARIOS	1/1/2014	935,63	0	1/4/2014	0	935,63			0,00
	ORDENADOR PORTATIL	22/12/2017	574,07	0	22/12/2017	0	574,07			0,00
	Total		**35.622,67**			**4.747,25**	**11.724,80**			**23.897,87**

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
JOSÉ MIGUEL SANCHEZ MOLINA	PRESIDENTE	
JUAN ANTONIO LIMÓN FRUTOS	VICEPRESIDENTE	
JOSÉ MANUEL MESONERO MEDINA	TESORERO	
VANESA DÍAZ FELICIANO	SECRETARIA	
CRISTINA MARTÍNEZ PÉREZ	VOCAL	CMartínez
JOSE ANTONIO LOBATO BUSTILLO	VOCAL	
FRANCISCO JAVIER RUIZ MERCHÁN	VOCAL	
RUBEN SANCHO MAGARZO	VOCAL	Sancho

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio[1]

2022

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN SURESTEA (A SURESTE DEL TRASTORNO ESPECTRO AUTISTA)

Régimen Jurídico[2]

LEY DE ASOCIACIONES

Registro de Asociaciones[3]

COMUNIDAD DE MADRID, SECCIÓN PRIMERA

Número de Inscripción en el Registro correspondiente	Fecha de Inscripción[4]	CIF
34191	15-10-2013	G86849320

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza	Número	Código Postal
AVENIDA DEL MEDITERRÁNEO	22	28500

Localidad / Municipio	Provincia	Teléfono
ARGANDA DEL REY	MADRID	629326108

Dirección de Correo Electrónico	Fax:
SIO@SURESTEA.ORG	

2. FINES ESTATUTARIOS[5]

1. Mejorar la respuesta educativa y potenciar que ésta sea la más ajustada a las necesidades y capacidades de las personas con TEA/TGD, presidida por los principios de normalización e integración social.

2. Proporcionar a las personas con TEA/TGD y a sus familias apoyo y recursos para integrarse en la sociedad de forma plena, a través de diferentes servicios... (de respiro familiar, ocio y tiempo libre, hogar tutelado, centro de educación específico, aulas específicas en centros ordinarios...), facilitando el desarrollo de su vida de la forma más normalizada posible.

3. Favorecer y promover la integración en el ámbito laboral, educativo, formativo y social.

4. Representar y defender los derechos e intereses de las personas con TEA/TGD, para conseguir mejorar su calidad de vida y de sus familias.

5. Promover la comprensión y concienciación social, a través de la sensibilización de la sociedad en general y, en particular, de los Poderes Públicos hacia los TEA/TGD y sus problemas.

6. Fomentar actitudes sociales positivas hacia las personas con TEA/TGD.

7. Cooperar con otras Asociaciones, Centros y Organismos de naturaleza similar; así como con la Administración Pública, en sus distintos niveles, a fin de crear, mejorar, mantener los recursos y servicios necesarios para mejorar la calidad de vida de las personas con TEA/TGD, a nivel social, educativo-formativo y familiar, y en todos aquellos asuntos que afecten directamente a este colectivo.

8. Orientar, informar, asesorar, formar a las familias de las personas con TEA/TGD.

9. Atención integral en los ámbitos individual, familiar, social de las personas con TEA/TGD y en materia terapéutica, educativa, formativa, laboral, lúdica, asistencial, científica a fin de potenciar:
- sus habilidades sociales,
- el desarrollo de su autonomía personal,
- la integración en procesos educativos y laborales,
- la igualdad efectiva a lo largo de su vida.

10. Promover una legislación adecuada que mejore la situación de las personas con TEA/TGD y sus familias, transmitiendo a los Órganos Públicos competentes las necesidades del colectivo, para que aprueben normas y destinen presupuestos para su solución.

11. Fomentar la agrupación de las familias con hijos con TEA/TGD, así como de todas las personas sensibilizadas con esta realidad social.

12. Colaborar con entidades mercantiles o de cualquier otro tipo con el fin, entre otros, de obtener ingresos o cualquier otro tipo de aprovechamiento que revierta en beneficio de acciones y proyectos orientados a las personas con TEA/TGD.

13. Diseñar, ofrecer y divulgar programas de formación sobre TEA/TGD para profesionales, educadores, voluntarios y la sociedad en general.

14. Elaborar e intercambiar documentos e información general o especializada sobre temas relacionados con los TEA/TGD.

15. Cualquier otro fin que, dentro del marco de los presentes Estatutos, sea aprobado por Asamblea General, así como cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la misión de la Asociación o redundar en beneficio de las personas TEA/TGD y sus familias.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios[6]
94	0	94

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas[7]

NO EXISTEN

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS[8]

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad[9]

ASISTENCIA A PERSONAS CON AUTISMO

Servicios comprendidos en la actividad[10]

PISCINA ADAPTADA, OCIO Y TIEMPO LIBRE, MUSICOTERAPIA, ARTETERAPIA, EQUINOTERAPIA, PSICOLOGÍA, LOGOPEDIA, TERAPIA OCUPACIONAL, SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

Breve descripción de la actividad[11]

PISCINA ADAPTADA CON PICTOGRAMAS, SALIDAS DE OCIO, INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA CON INSTRUMENTOS MUSICALES, DESARROLLO EMOCIONAL MEDIANTE PINTURA Y ARTE PLÁSTICA, TERAPIA CON CABALLOS, PSICOLOGIA, LOGOPEDIA, TERAPIA OCUPACIONAL TRABAJANDO LA INTEGRACIÓN SENSORIAL, SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE TODO LO RELACIONADO CON LA DISCAPACIDAD, DEPENDENCIA, ESCOLARIZACIÓN Y DEMÁS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

B. Recursos humanos asignados a la actividad[12]

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	6
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	4

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE[13]	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00

Aprovisionamientos	0,00
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	89.620,64
Otros gastos de la actividad	86.945,28
a. Arrendamientos y cánones	4.140,00
b. Reparaciones y conservación	0,00
c. Servicios de profesionales independientes	32.027,38
d. Transportes	0,00
e. Primas de seguros	796,54
f. Servicios bancarios	1.732,64
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	357,88
i. Otros gastos o servicios	47.890,84
j. Tributos	0,00
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
l. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Amortización de inmovilizado	4.747,25
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	181.313,17

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	17.523,88
Cuotas de usuarios	79.170,68
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[14]	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[15]	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública[16]	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	64.398,65
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	12.933,99
c. Otros	6.014,50
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	180.041,70

5. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

350

Clases de beneficiarios/as:

PERSONAS CON AUTISMO

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:[17]

TENER AUTISMO O SER FAMILIAR (PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL) DE UNA PERSONA CON AUTISMO

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

PERSONALIZADO

D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

POSITIVOS

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

TOTAL

6. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN[18]

A. Medios Personales[19]

- Personal asalariado Fijo

Número medio[20]	Tipo de contrato[21]	Categoría o cualificación profesional[22]
6	Indefinido - discontinuo	Psicólogas, integradoras, monitores

7. Personal asalariado No Fijo

Número medio[23]	Tipo de contrato[24]	Categoría o cualificación profesional[25]
0		

8. Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio[26]	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio[27]	Actividades en las que participan
4	Ocio y tiempo libre, Campamento

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	ASOCIACIÓN SURESTEA	ARGANDA DEL REY (MADRID)

Características

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	NO EXISTE	

C. Subvenciones públicas[28]

Origen	Importe	Aplicación
AYUNTAMIENTO DE ARGANDA (MADRID)	5.400,00	**SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN**
AYUNTAMIENTO DE RIVAS (MADRID)	8.000,00	**CONVENIO DE COLABORACIÓN**
COMUNIDAD DE MADRID	20.498,65	**SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN**
FUNDACION LA CAIXA	10.000,00	**SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN**
AYUNTAMIENTO DE VELILLA	2.000,00	**CONVENIO DE COLABORACIÓN**
AYUNTAMIENTO DE CAMPO REAL	1.500,00	**CONVENIO DE COLABORACIÓN**
DKV SEGUROS	15.000,00	**SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN**
ARTISTAS INTERPRETES	2.000,00	**SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN**

9. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto[29]	Origen[30]	Importe
NO EXISTEN RETRIBUCIONES		

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria[31]	Importe
NO EXISTEN RETRIBUCIONES		

10. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

ACTIVIDADES DIVERSIFICADAS EN FUNCIÓN DE LA DISCAPACIDAD DE LOS NIÑOS.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
JOSÉ MIGUEL SANCHEZ MOLINA	PRESIDENTE	
JUAN ANTONIO LIMÓN FRUTOS	VICEPRESIDENTE	
JOSÉ MANUEL MESONERO MEDINA	TESORERO	
VANESA DÍAZ FELICIANO	SECRETARIA	
CRISTINA MARTÍNEZ PÉREZ	VOCAL	
JOSE ANTONIO LOBATO BUSTILLO	VOCAL	
FRANCISCO JAVIER RUIZ MERCHÁN	VOCAL	
RUBEN SANCHO MAGARZO	VOCAL	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

[1] Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

[2] Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

[3] Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

[4] La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

[5] Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

[6] Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

[7] Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

[8] La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

[9] Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

[10] Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

[11] Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

[12] Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

[13] Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

[14] En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

[15] Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
[16] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

[17] Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

[18] Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

[19] Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

[20] Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

[21] Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

[22] Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

[23] Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº medio de personas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52.

[24] Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

[25] Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

[26] Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

[27] En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

[28] Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

[29] Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

[30] Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

[31] Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.